



CONVOCATORIA CURSOS TÉCNICOS CICLO 2022

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base de las diferentes Categorías a participar en el proceso de selección para los cursos: **PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN ENFERMERÍA GENERAL, RADIOTERAPEUTA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, FONOAUDIÓLOGO, ASISTENTE BIBLIOTECARIO, NUTRICIONISTA DIETISTA, TERAPIA RESPIRATORIA (INHALOTERAPEUTA), RADIOLOGÍA E IMAGEN (TÉCNICO RADIOLOGO) Y LABORATORISTA CLÍNICO**, para el ciclo 2022, que se llevarán a cabo a partir del **16 de agosto de 2022** en las Sedes que a continuación se detallan:

1 REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador Titular de la plaza de base con salario menor a la categoría que aspira.
 - 1.2 Edad máxima de 45 años cumplidos a la Quincena 06/2022 (2da. de Marzo).
 - 1.3 En el caso de Profesional Técnico Bachiller en Enfermería General se requiere un mínimo de DOS AÑOS en la categoría de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** comprobable con la Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) y una antigüedad laboral máxima de 20 AÑOS cumplidos a la Quincena 06/2022 (2da. de marzo).
 - 1.4 En el resto de los cursos se deberá contar con mínimo 01 año de antigüedad a partir de la fecha de inicio de labores establecida en la Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09), y una antigüedad laboral máxima de 20 años cumplidos a la Quincena 06/2022 (2da. de marzo).
- 2 REGISTRO E INSCRIPCIÓN**
- 2.1 Período de inscripción: del 17 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022.
 - 2.2 Registrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://educacionensalud.imss.gob.mx>
 - 2.3 Seleccionar el ícono: **Registro en Línea para Cursos Técnicos**.
 - 2.4 Imprimir en forma horizontal la Solicitud de Inscripción a Cursos Técnicos.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA PARA EL REGISTRO SERÁ EL DÍA 31 DE MARZO 2022 A LAS 16:00 HRS. NO HAY PRORROGA.

NOTA: UNA VEZ QUE HAYA GUARDADO SUS DATOS DENTRO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, NO PROCEDERÁN CAMBIOS DE CURSOS.

3 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 3.1 Después de haber realizado el registro **ELECTRÓNICO**, el aspirante debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente, con fecha límite hasta el **01 de abril de 2022 a las 16:00 hrs.**
- 3.2 Presentar la siguiente documentación escaneada del original, legible y en formato PDF (NO FOTOS):
 - a) Comprobante **completo y legible**, de la Solicitud de Inscripción, realizada en la dirección electrónica de la Coordinación de Educación en Salud con fotografía, debidamente requisitada del Curso Técnico seleccionado (**Impresa en forma horizontal**).
 - b) **Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo**: Certificará con sello y firma, que no exista solicitud de Cambio de Residencia y solicitud de Cambio de Rama, con sueldo mayor a la categoría del curso solicitado en sus Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.
 - c) Únicamente para los aspirantes al curso de **Asistente Bibliotecario**, la **Subcomisión Nacional Mixta de Escalafón en Sistema Foráneo (Toluca y las Entidades Federativas al interior de la República)**: Certificará con sello y firma que el aspirante no se encuentra en Listado Escalafonario, en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada que conforman la Ciudad y Valle de México: 09 Módulo Central, 15 Edo. Méx. Oriente, 16 Edo. Méx. Poniente (Zona Naucalpan), 35 Noroeste, 36 Noroeste, 37 Sureste y 38 Sureste, la certificación se realizará en la Comisión Nacional Mixta de Escalafón.
 - d) Tarjetón de pago de la Quincena 20/2021 (**2da. de octubre**).
 - e) Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) con marca de ocupación **00**.
 - f) Clave Única de Registro de Población (CURP) **ACTUALIZADA**.
 - g) Acta de Nacimiento actualizada a 2022 con Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP).
 - h) Certificado de Secundaria con reconocimiento oficial con Clave del Centro de Trabajo (CCT). (**NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS**).
 - i) Certificado de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento oficial, con Clave del Centro de Trabajo (CCT). (**NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS**).
 - j) Para el Curso Profesional Técnico Bachiller en Enfermería General, **NO SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS CON BACHILLERATO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA, TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS**.
 - k) Certificado Médico que acredite la aptitud para realizar las actividades del curso y expedido por una Institución de Salud Pública **RECONOCIDA (ISSSTE, SSA, DIF, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD)**. No se aceptan Certificados Médicos otorgados por particular ni de la Cruz Roja.

EN CASO DE NO CUBRIR Estrictamente los requisitos, la SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

4 EXAMEN DE SELECCIÓN

- 4.1 El **09 de mayo de 2022**, se publicará en las páginas de Internet <http://educacionensalud.imss.gob.mx> de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS <http://www.sntss.org.mx> el día, horario y sede en que tendrán que presentarse **ÚNICAMENTE** los aspirantes que hayan cubierto la totalidad de requisitos.
 - 4.2 La aplicación del examen de conocimientos se realizará en línea del **16 al 20 de mayo de 2022** en los Centros de Capacitación y Calidad del SNTSS que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical.
 - 4.3 Los aspirantes deberán presentarse con identificación oficial (INE), gafete institucional, solicitud de Inscripción del Curso Técnico solicitado y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 5 ASIGNACIÓN DE BECA**
- 5.1 A partir del **29 de junio de 2022** la Comisión Nacional Mixta de Becas, en el ámbito de sus atribuciones emitirá los Dictámenes de los aspirantes seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente.

6 CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1 La selección para otorgar la Beca a los aspirantes se realizará considerando primeramente la **calificación obtenida en el examen de conocimientos en orden decreciente, la antigüedad laboral y por último como criterio de desempate la asistencia**.
- 6.2 El Aspirante que en su historial de capacitación haya ejercido parcial o totalmente una Beca en cualquier Curso Técnico del Área de la Salud en el IMSS, **NO** se le otorgará nuevamente.
- 6.3 A los aspirantes seleccionados, se les otorgará Beca Clase I (**INTEGRA**) como lo establece el **Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social** en el Capítulo II, Artículo 6 y 7, insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.4 Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar los Dictámenes de Beca a los aspirantes seleccionados, informándoles de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes correspondientes.
- 6.5 Al inicio del curso, el aspirante seleccionado deberá presentarse en la sede que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 6.6 El aspirante que obtenga la Beca se compromete a pagar todos los requerimientos de inscripción, reinscripción y trámite de titulación, para el reconocimiento de validez oficial, expedido por la Institución Educativa aval (**CONALEP**).
- 6.7 El aspirante que obtenga la Beca, asumirá las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento para los Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 6.8 Al concluir el curso de formación, el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el Cambio de Rama correspondiente; en caso contrario no será aplicable lo contenido en el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.9 Los trámites relacionados con la expedición de la documentación oficial que avala la conclusión del curso, son **ESTRICTAMENTE PERSONALES** y estarán sujetos a los términos que establezca la Institución Educativa aval.
- 6.10 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.
- 6.11 El aspirante que obtenga Beca para Curso de Formación Técnica deberá abstenerse de registrar solicitud de Cambios de Residencia, así como los señalados en el numeral 3.2 inciso b) de la presente Convocatoria, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma.
- 6.12 La Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones comunicará de manera oportuna, cualquier modificación, adecuación o suspensión temporal de los programas y cursos mencionados, o bien de la Beca otorgada derivada de los programas de formación académica identificados en la presente convocatoria.

Las **solicitudes** de dispensa de edad, antigüedad o exención de documentación resultan **IMPROCEDENTES**.

La modalidad (**Presencial, en Línea o Híbrida**) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES

Ciudad de México a 10 de enero de 2022

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
Dr. Arturo Olivares Cerda

Dr. Cándido León Montalvo
Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. Giovanni Michel Tamayo Vázquez
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Becas

E.J.P. Elia Flores Valdes
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Becas

CURSO PTB EN ENFERMERÍA GENERAL (PTBEG) CICLO 2022 (2 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
CHIHUAHUA	HGR N° 1	COAHUILA SECCIÓN XII	3	13
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	3	
		DURANGO SECCIÓN XVI	3	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	2	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XXVII	2	
TLAXCALA	HGZ N° 1	HIDALGO SECCIÓN XXII	2	10
		TABASCO SECCIÓN XXVII	2	
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	2	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2	
TOTAL				23

CURSO PTB EN TERAPIA FÍSICA CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
1 NOROESTE CDMX	UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN CENTRO	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	2	12
		CAMPESHE SECCIÓN XXVII	2	
		COAHUILA SECCIÓN XII	2	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2	
		ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	4	
1 NOROESTE CDMX	UMAE H. DE TRAUMATOLOGÍA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN NORTE	QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	2	13
		TABASCO SECCIÓN XXVII	1	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2	
		1 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	4	
		4 SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	2	
TOTAL				25

CURSO PTB EN FONOAUDIOLÓGIA CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)							
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS			
4 SURESTE CDMX.	UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN SUR	GUANAJUATO SECCIÓN XV	1	15			
		JALISCO SECCIÓN III	1				
		ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2				
		NUÉVO LEÓN SECCIÓN II	3				
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	1				
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	1				
		SONORA SECCIÓN XIII	1				
		TABASCO SECCIÓN XXVI	1				
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	1				
		YUCATÁN SECCIÓN VI	2				
		2 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	1				
		TOTAL				15	

CURSO PTB NUTRICIONISTA DIETISTA CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
QUINTANA ROO	HGZ N° 18 PLAYA DEL CARMEN	CHIAPAS SECCIÓN XIV	3	14
		GUERRERO SECCIÓN XVII	1	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	2	
		TABASCO SECCIÓN XXVII	2	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2	
		PUEBLA SECCIÓN I	2	
		ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	2	
		NUÉVO LEÓN SECCIÓN II	2	
		1 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	3	
2 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	3			
3 SURESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	4			
4 SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	2			
TOTAL				30

CURSO PTB LABORATORISTA CLÍNICO CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
COLIMA	HGZ N° 1 COLIMA	COLIMA SECCIÓN XXV	2	20
		DURANGO SECCIÓN XVI	3	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	2	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2	
		JALISCO SECCIÓN III	4	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	2	
		NUÉVO LEÓN SECCIÓN II	3	
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	2	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	2	
		DAVAGA SECCIÓN XXXVIII	3	
		PUEBLA SECCIÓN I	6	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	2	
		TABASCO SECCIÓN XXVII	2	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	4	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2	
YUCATÁN SECCIÓN VI	2			
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	6			
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2			
1 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	2			
2 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	6			
3 SURESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	6			
4 SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	4			
TOTAL				69

CURSO PTB RADIOTERAPEUTA CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)							
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS			
NUEVO LEÓN	UMAE H. DE ESPECIALIDADES N° 25 CMN DEL NORESTE MONTERREY	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	6	16			
		DURANGO SECCIÓN XVI	6				
		SONORA SECCIÓN XIII	4				
		JALISCO SECCIÓN III	6				
PUEBLA	UMAE H. DE ESPECIALIDADES CMN GENERAL DE DIVISIÓN MANUEL ÁVILA CAMACHO	PUEBLA SECCIÓN I	3	17			
		YUCATÁN SECCIÓN VI	3				
		3 SURESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	5				
		TOTAL				33	

CURSO PTB EN TERAPIA OCUPACIONAL CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
1 NOROESTE CDMX	UMAE H. DE TRAUMATOLOGÍA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN NORTE	COAHUILA SECCIÓN XII	2	14
		JALISCO SECCIÓN III	2	
		MORELOS SECCIÓN XIX	1	
		NUÉVO LEÓN SECCIÓN II	2	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	1	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XXVII	2	
		SONORA SECCIÓN XIII	1	
		TABASCO SECCIÓN XXVI	1	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	1	
		1 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	1	
TOTAL				14

CURSO PTB ASISTENTE DE BIBLIOTECARIO CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)						
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD Y LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
3 SURESTE CDMX	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL EN SALUD CMN SIGLO XXI	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	MEXICALI	1	1	10
		COAHUILA SECCIÓN XII	CD. ACUÑA	1	1	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	LEÓN	1	1	
		ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	2	2	
		PUEBLA SECCIÓN I	PUEBLA	1	1	
		SONORA SECCIÓN XIII	CD. OBREGÓN	1	1	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	POZA RICA	1	1	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	COATZACOALCOS	1	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	YUCATÁN	1	1	
		TOTAL				

CURSO PTB EN TERAPIA RESPIRATORIA (INHALOTERAPEUTA) CICLO 2022 (2 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NUEVO LEÓN	UMAE H. DE CARDIOLOGÍA N° 34 MONTERREY	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	3	16
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	2	
		COAHUILA SECCIÓN XII	4	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	3	
		NUÉVO LEÓN SECCIÓN II	2	
SINALOA	HGR N° 1 CULIACÁN SINALOA	SONORA SECCIÓN XIII	2	15
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XVI	2	
		JALISCO SECCIÓN III	2	
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	1	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	4	
		SINALOA SECCIÓN XI	1	
		TAMLAJUPAS SECCIÓN X	2	
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	3	
		CAMPESHE SECCIÓN XXVII	2	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	3	
GUERRERO SECCIÓN XVII	1			
DAVAGA SECCIÓN XXXVIII	2			
PUEBLA SECCIÓN I	2			
VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2			
VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2			
3 SURESTE CDMX	UMAE H. DE ESPECIALIDADES CMN SXXI	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	3	15
		ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	2	
		2 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	3	
		3 SURESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	5	
TOTAL				60

CURSO PTB EN RADIOLOGÍA E IMAGEN (TÉCNICO RADIOLOGO) CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)							
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS			
1 NOROESTE CDMX.	UMAE H. DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"	3 SURESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	4	15			
		4 SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	3				
		ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2				
MICHOCÁN	HGR N° 1 CHARO	1 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	2	11			
		2 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	4				
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	3				
		HIDALGO SECCIÓN XXII	2				
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	2				
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	2				
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XVI	2				
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2				
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	3				
		DAVAGA SECCIÓN XXXVIII	4				
QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	2						
CAMPECHE	HGZ CON MF N° 1 CAMPECHE	TABASCO SECCIÓN XXVII	3	17			
		CAMPESHE SECCIÓN XXVII	1				
		YUCATÁN SECCIÓN VI	2				
		TOTAL				43	



DIRECCIÓN DE ENLACE TUTORIAL Y CODIGO QR PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

<https://drive.google.com/file/d/1-6O55KNOhRsmjdw9e28aH7zlfFe8wx1o/view?usp=sharing>